

Tabla de cambios:

| Nº revisión | Fecha | Modificación |
|-------------|-----------------|---|
| v1 | Mayo 2012 | Edición inicial |
| v2 | Julio 2014 | Actualizar procedimientos del SGIC |
| v3 | Febrero 2016 | Cambio de codificación de procesos, actualización |
| v4 | Marzo 2016 | Actualizar procedimientos del SGIC |
| v5 | Noviembre 2016 | Actualizar |
| v6 | Septiembre 2014 | Actualizar |
| v7 | Noviembre 2023 | Actualización de criterios existentes e incorporación de nuevos criterios para la adaptación de Audit a Audit Internacional. Actualización y clasificación de todos los procedimientos del SAIC-EPS y procedimientos del SGIC-UZ conforme a criterios Audit Internacional |
| v8 | Abril 2024 | Actualización de la clasificación de procedimientos del SAIC-EPS y del SGIC-UZ conforme a criterios AUDIT |
| v9 | Abril 2026 | Actualización y adaptación de formato a la plantilla general propuesta por el Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza. Actualización de codificaciones de procedimientos QS modificadas por el Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza |

- Elaborado por: Negociado de Calidad
- Revisado por: Subdirección con competencias en Calidad
- Aprobado por: Dirección del Centro

CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 11

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARÍA ANTONIA ESCAR ROC
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO
HUGO MALÓN LITAGO

Jefa de Negociado de Calidad
Subdirectora con competencias en Calidad
Director de la Escuela Politécnica Superior

07/04/2026 15:00:00
07/04/2026 15:04:00
07/04/2026 15:05:00



CRITERIO 1. Política y objetivos de calidad

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|---|--|
| 1.1. Establecer mecanismos para definir, aprobar y revisar de forma periódica su política y objetivos de calidad, alineados con la estrategia / modelo de enseñanza-aprendizaje de la institución y considerando tanto el contexto nacional/internacional, como la actividad investigadora de sus docentes. | PRE_001 Elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad PRE_002 Plan estratégico de la EPS PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación |
| 1.2. Valorar la inclusión en la definición de su política de calidad, de aspectos como: defensa de la libertad académica, comportamiento ético, lucha contra el fraude académico, prevención de la intolerancia y la discriminación del estudiantado y de su personal, atención a la equidad, diversidad e igualdad de género, acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables, inclusión de personas con discapacidad, gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático y/o, ampliación a las actividades que subcontrata, o son realizadas por terceros. | PRE_006 La agenda 2030 en la EPS PRE_007 Plan de igualdad en la EPS |
| 1.3. Identificar los grupos de interés, tanto internos como externos, así como los mecanismos de participación y de toma de decisiones implicados en la definición, implantación, revisión y mejora de la política y los objetivos de calidad. | |
| 1.4. Difundir de manera formal, pública y por escrito su política, alcance y objetivos de calidad, de modo que puedan ser conocidos, al menos en sus aspectos básicos, por los diferentes grupos de interés. | |
| 1.5. Integrar diferentes elementos (órganos, procedimientos, procesos, indicadores, registros, etc.) para configurar un sistema que permita desplegar dicha política de calidad en la institución y en las actividades que desarrollan cada uno de sus grupos de usuarios. | |
| 1.6. Desarrollar los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica de los resultados de la política y objetivos de calidad. | |
| 1.7. Definir una sistemática para la rendición de cuentas a los grupos de interés, en relación al cumplimiento de la política y objetivos de calidad del Centro. | |


PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [Q111 Nomenclatura, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad \(SIGC\) en estudios de Grado y Máster Universitario](#)
- [Qs_0102 Elaboración y seguimiento del plan anual de actuación y mejora \(PAM\) en el ámbito de los servicios](#)
- [Qs_1501 Elaboración, aprobación, seguimiento y revisión de las cartas de servicios](#)



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |

CRITERIO 2. Garantía de calidad de los programas formativos

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|--|---|
| 2.1. Determinar los órganos, grupos de interés (incluyendo, entre otros, a representantes de los estudiantes y empleadores), y procedimientos implicados en el desarrollo de los programas formativos, durante sus etapas de: diseño, aprobación institucional, planificación, impartición de acuerdo con las memorias verificadas / acreditadas y guías docentes, revisión periódica del título, de sus objetivos, mecanismos de coordinación, evaluación, resultados de aprendizaje asociados, etc. extinción / suspensión (cuando corresponda). | PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación PRE_004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales PRC_014 Diseño y seguimiento de la oferta formativa PRC_017 Elaboración del plan de ordenación docente PRC_018 Planificación y desarrollo del curso PRC_020 Suspensión y extinción del título |
| 2.2. Disponer de un sistema que permita alinear los objetivos de los planes de estudios con la estrategia institucional y las necesidades de la sociedad, estableciendo una carga de trabajo asumible para el estudiante, y buscando la satisfacción de sus necesidades y expectativas. | PRC_021 Metodologías y evaluación de los aprendizajes PRC_022 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y egresadas |
| 2.3. Establecer mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativo a la oferta formativa, y a cada una de las fases del ciclo de vida de los títulos que ofrece. | PRC_023 Satisfacción de los grupos de interés PRC_024 Auditorías internas |
| 2.4. Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la relativa a la evolución de sus contenidos en el entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa, su actualización o renovación. | PRC_026 Quejas y sugerencias PRC_027 Análisis de datos PRC_028 Acciones correctivas y preventivas |
| 2.5. Desarrollar los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica (interna y externa) de los resultados de las titulaciones impartidas por el Centro. | PRC_034 Elaboración / revisión y publicación de guías docentes |
| 2.6. Determinar el modo en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre el diseño, organización, desarrollo, revisión y mejora de los programas formativos impartidos por el Centro. | |


PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad \(IEC\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#)
- [Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora \(PAIM\) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#)
- [Q215 Auditoría interna del Sistema Interno de Garantía de Calidad de centros \(SIGC\)](#)
- [Q217 Certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad \(SIGC\)](#)
- [Q218 Acreditación Institucional de los Centros Universitarios \(AIC\)](#)
- [Q222 Análisis de la satisfacción del estudiantado con la titulación de Grado o Máster Universitario](#)
- [Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en las titulaciones de Grado y Máster Universitario](#)
- [Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con el título](#)
- [Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título](#)
- [Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado](#)
- [Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario](#)
- [Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional](#)
- [Q316 Elaboración y actualización de las guías docentes](#)



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |

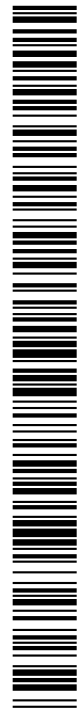
CRITERIO 3. Orientación de la enseñanza al estudiante

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|---|--|
| 3.1. Disponer de un sistema que le permita recoger, valorar y utilizar la información sobre las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes de la IES / el Centro, de acuerdo a su diversidad, y con objeto de diseñar, aplicar y establecer acciones de mejora periódicas en materia de: captación, acceso, admisión y matriculación de estudiantes, balance y nivelación entre el perfil de ingreso requerido vs perfil de ingreso aportado, ... | PRC_001 Admisión de estudiantes a las enseñanzas de Grado PRC_002 Admisión de estudiantes a las enseñanzas de Máster PRC_003 Matrícula de estudiantes |
| 3.2. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado. | PRC_005 Movilidad de estudiantes PRC_006 Calificaciones de estudiantes |
| 3.3. Establecer mecanismos que regulen y difundan la normativa que afecta al estudiantado, en cuanto a sus derechos y obligaciones: reglamentos (evaluación, petición de certificaciones, reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, uso de mecanismos antiplagio y de control de autoría de las pruebas de evaluación, sanciones, etc.), normas de uso de instalaciones, calendarios, horarios, beneficios que ofrece el Centro, etc. | PRC_007 Requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior PRC_010 Reconocimiento y transferencia de créditos PRC_011 Captación de estudiantes PRC_012 Elaboración y publicación de horarios y calendario de exámenes |
| 3.4. Definir los mecanismos utilizados en el diseño, desarrollo, revisión y mejora de los procesos relacionados con el aprendizaje del estudiantado (citados en el apartado 3.1), e identificar de qué forma los grupos de interés, y el alumnado en particular, participan en aquellos. | PRC_013 Trabajos fin de estudios PRC_016 Perfiles de ingreso y egreso PRC_021 Metodologías y evaluación de los aprendizajes |
| 3.5. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado. | PRC_022 Seguimiento de la inserción laboral de los egresados y egresadas PRC_023 Satisfacción de los grupos de interés PRC_026 Quejas y sugerencias PRC_027 Análisis de datos PRC_028 Acciones correctivas y preventivas PRC_029 Plan de orientación universitaria de la EPS PRC_033 Organización y realización de visitas docentes y prácticas de campo en la EPS |


PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [Q311 Gestión y evaluación de las prácticas académicas externas](#)
- [Q312 1 Gestión de la movilidad internacional del estudiantado de Grado, Máster Universitario y Doctorado](#)
- [Q312 2 Gestión de la movilidad nacional del estudiantado de Grado: Programa SICUE](#)
- [Q411 Acceso, admisión y matrícula a estudios oficiales de Máster Universitario](#)
- [Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado](#)
- [Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos](#)
- [Q414 Evaluación de los aprendizajes en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario](#)
- [Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título](#)
- [Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales](#)
- [Q417 Desarrollo e implementación del Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza](#)
- [Q418 Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado](#)
- [Q419 Gestión de la admisión y matrícula del estudiantado visitante](#)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |

CRITERIO 4. Personal académico / investigador y de apoyo a la docencia

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|---|---|
| 4.1. Dotarse de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre las necesidades de personal académico / investigador (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con la política de personal de la institución y de la normativa oficial vigente. | PRA_003 Nuevas necesidades, captación y selección del PDI PRA_004 Modificación RPT y selección del PTGAS PRA_005 Gestión de formación PTGAS |
| 4.2. Identificar el modo en que los grupos de interés, en especial profesorado y personal de apoyo a la docencia, participan en la definición de la política del personal y en su desarrollo. | PRA_006 Gestión de formación del PDI |
| 4.3. Contar con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y los resultados actuales de su personal académico / investigador, con objeto de mejorar los procesos de acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción, reconocimiento y desvinculación, así como el rendimiento y la satisfacción de dicho personal. | |
| 4.4. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar procesos justos y transparentes de toma de decisiones relacionados con los aspectos descritos en el punto 4.3. | |
| 4.5. Contar con mecanismos que permitan a su personal académico / investigador y de apoyo a la docencia, reforzar el vínculo entre docencia e investigación, así como acceder a nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, evaluación y uso de nuevas tecnologías. | |
| 4.6. Disponer de una sistemática que le permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal académico / investigador y de apoyo a la docencia. | |
| 4.7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de la aplicación de su política y actuaciones relacionadas con su personal docente e investigador. | |


PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [Q511 Evaluación anual de la actividad docente del PDI](#)
- [Q512 Gestión de la formación del PDI](#)
- [Qs_0901 Sistema de evaluación del desempeño \(VD\)](#)



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

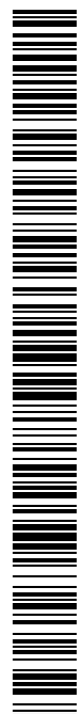
| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |

CRITERIO 5. Recursos y servicios

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|--|--|
| <p>5.1. Disponer de un sistema para la definición, revisión periódica y mejora continua de la política y actuaciones institucionales relacionadas con el personal de administración y servicios, asegurando su cualificación y desarrollo de competencias</p> <p>5.2. Establecer los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.</p> <p>5.3. Disponer de mecanismos que le permitan obtener, valorar y utilizar información para la dotación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Recursos materiales e inmateriales (atendiendo, entre otros, a los aspectos relacionados con discapacidad, seguridad y prevención de riesgos y gestión medioambiental). — Servicios de apoyo y orientación (tutoría, prácticas de laboratorio, administración y secretaría, etc.). <p>Para todos los casos, dicha dotación estará adaptada a la modalidad de enseñanza impartida (presencial, semipresencial, on-line, a distancia, dual, híbrida, entre otras) y a la diversidad del alumnado. Así mismo, será flexible para asegurar una rápida capacidad de adaptación de la metodología formativa utilizada, en caso de que circunstancias externas excepcionales así lo demanden.</p> <p>5.4. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.</p> <p>5.5. Contar con mecanismos que garanticen la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora de los recursos y servicios de apoyo y bienestar ofrecidos por la Universidad y/o el Centro, así como su accesibilidad y aprovechamiento por parte de los diferentes colectivos de usuarios.</p> <p>5.6. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre la adecuación, nivel de uso y grado de satisfacción de las y los usuarios, respecto a los recursos y servicios puestos a su disposición.</p> | <p>PRA_007 Mantenimiento de edificios e instalaciones</p> <p>PRA_008 Mantenimiento de equipos informáticos y servicios de comunicaciones</p> <p>PRA_009 Gestión de los recursos y servicios de la EPS</p> <p>PRA_010 Protocolo de actuación en caso de emergencia en la EPS</p> <p>PRA_013 Gestión de compras</p> <p>PRA_015 Gestión de residuos</p> <p>PRA_016 Asignación de espacios de uso docente e investigador en la EPS</p> |


PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [Qs_0202 Elaboración y desarrollo encuesta de satisfacción del servicio prestado en Atenea](#)



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |


CRITERIO 6. I + D+ i y transferencia de conocimiento

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|--|--|
| <p>6.1. Disponer de un órgano responsable de la definición, seguimiento y ejecución de la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia de resultados.</p> <p>6.2. Establecer los grupos de interés implicados y sus vías de participación, en la definición de la política, objetivos y líneas de I+D+i y transferencia.</p> <p>6.3. Determinar los procedimientos para regular y garantizar la toma de decisiones respecto a la aprobación y ejecución de proyectos de I+D+i (en cuanto a su planificación, coordinación y disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros).</p> <p>6.4. Indicar el procedimiento seguido para evaluar los proyectos de investigación desarrollados y la forma de protección / explotación (en su caso), de los resultados alcanzados.</p> <p>6.5. Contar con mecanismos que permitan transferir a los diferentes agentes sociales los resultados de I+D+i (mediante su inclusión en los programas formativos, capacitación de personas, generación de riqueza económica o valor social y/o actividades de extensión universitaria y proyección social propias o realizadas con otras instituciones), así como evaluar su impacto, influencia y visibilidad.</p> <p>6.6. Definir cómo se implementan las mejoras derivadas de la revisión periódica de la política y líneas de I+D+i, así como de los resultados de los proyectos y de la transferencia realizada por la IES / Centro.</p> <p>6.7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de sus actividades de I+D+i y de transferencia del conocimiento.</p> | <p>La EPS no tiene competencia como centro en actuaciones de I+D+i y transferencia del conocimiento.</p> <p>La medida en la que el Centro puede actuar en este ámbito está relacionada con los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRE_002 Plan estratégico de la EPS - PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación - PRE_005 Plan de comunicación de la EPS |



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |


CRITERIO 7. Vinculación con el medio

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|---|--|
| 7.1. Disponer de un órgano responsable de la definición, seguimiento y ejecución de la política y objetivos de las acciones de extensión y proyección social. | La EPS no tiene competencia como centro en actuaciones de vinculación con el medio. |
| 7.2. Identificar los grupos de interés implicados y vías de participación en la definición de la política y objetivos de la extensión y proyección social. | La medida en la que el Centro puede actuar en este ámbito está relacionada con los siguientes procedimientos: |
| 7.3. Definir los mecanismos implicados en la toma de decisiones para la aprobación y desarrollo de las acciones de extensión y proyección social. | <ul style="list-style-type: none"> - PRE_002 Plan estratégico de la EPS - PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación - PRE_005 Plan de comunicación de la EPS |
| 7.4. Determinar los procedimientos que permitan asegurar la ejecución de los proyectos de extensión y proyección social (logística, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros). | |
| 7.5. Establecer mecanismos que permitan asegurar que las acciones del programa de proyección social sean difundidas y comunicadas a toda la comunidad universitaria y a otros grupos de interés. | |
| 7.6. Definir cómo se implementan las mejoras derivadas de la medición y análisis periódico de los resultados e impacto externo / interno de las acciones de extensión y proyección social que desarrolla la IES / Centro. | |
| 7.7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados e impacto de sus actividades de extensión universitaria y proyección social. | |



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |


CRITERIO 8. Dimensión externa de la IES

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|--|---|
| <p>8.1. Disponer de un órgano responsable de la definición, seguimiento y ejecución de su estrategia de proyección regional, nacional y de la dimensión internacional de sus actividades.</p> <p>8.2. Establecer mecanismos de toma de decisiones, que permitan incluir entre sus objetivos la contribución al desarrollo de las políticas nacionales o internacionales de educación, ciencia y desarrollo e innovación, a través de sus actividades docentes, investigadoras, de transferencia y de extensión.</p> <p>8.3. Identificar los grupos de interés implicados y las vías de participación en el diseño, gestión y mejora de los procesos citados.</p> <p>8.4. Definir un modelo de alineación con el entorno que identifique y coordine todas las actividades de los diferentes centros y departamentos que proyectan a la institución en el medio regional, nacional y/o internacional, y los inserte en los sectores social, político y productivo.</p> <p>8.5. Activar mecanismos de colaboración e integración en redes nacionales o internacionales, dirigidos a desarrollar actividades externas, y a la creación de sinergias en la consecución de objetivos acordes a su misión, visión y/o valores institucionales.</p> <p>8.6. Incorporar un mecanismo para implementar las mejoras derivadas de la medición y análisis de los resultados alcanzados por la institución y/o sus centros, en cuanto a su dimensión externa en el marco regional, nacional o internacional.</p> <p>8.7. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre los resultados de las actividades desarrolladas por la IES / el Centro para su dimensionamiento externo.</p> | <p>La EPS no tiene competencia como centro en actuaciones de dimensión externa.</p> <p>La medida en la que el Centro puede actuar en este ámbito está relacionada con los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — PRE_002 Plan estratégico de la EPS — PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación — PRE_005 Plan de comunicación de la EPS — PRE_006 La agenda 2030 en la EPS |



7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/7de4ec554713370482451af85c1b4d63>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---|
| CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 11 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARÍA ANTONIA ESCAR ROC | Jefa de Negociado de Calidad | 07/04/2026 15:00:00 | |
| NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO | Subdirectora con competencias en Calidad | 07/04/2026 15:04:00 | |
| HUGO MALÓN LITAGO | Director de la Escuela Politécnica Superior | 07/04/2026 15:05:00 | |

CRITERIO 9. Publicación de información sobre actividades y programas

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|---|---|
| <p>9.1. Disponer de sistemáticas de actuación que le permitan obtener información tanto del desarrollo y resultados de los programas impartidos, como de aquellas otras actividades vinculadas al cumplimiento de los criterios del Modelo AUDIT Internacional.</p> <p>9.2. Determinar los mecanismos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de información actual y fidedigna, relativa a los programas ofertados y otras actividades desarrolladas por la IES / el Centro.</p> <p>9.3. Determinar el procedimiento establecido para informar de forma comprensible a los grupos de interés, incluyendo los distintos niveles de la estructura organizativa de la IES / el Centro, acerca de, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Oferta formativa. — Objetivos de los títulos, plan de estudios y guías docentes. — Resultados de aprendizaje obtenidos por las y los egresados. — Políticas de acceso, admisión (perfil de ingreso recomendado) y orientación del estudiantado. — Metodologías de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación (criterios de calificación, incluidas las prácticas externas). — Movilidad. — Reclamaciones, quejas / alegaciones y sugerencias. — Posibilidades en relación a la continuidad de los estudios y/o a las diversas oportunidades de empleo y ámbitos de desempeño profesional. — Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia. — Temas tratados y acuerdos alcanzados en los órganos de representación y decisión colegiados y/o unipersonales del Centro. — Servicios y recursos ofrecidos por la IES / el Centro. — Resultados de la enseñanza, tanto previstos, como realmente obtenidos (tasas de rendimiento académico / aprendizaje, inserción laboral, y satisfacción de los distintos grupos de interés). — Resultados de las evaluaciones externas realizadas a las titulaciones ofertadas (VMSA). — Resultados de las actividades de I+D+i y transferencia del conocimiento. — Resultados e impacto de las actividades de extensión universitaria y proyección social. — Resultados de las actividades de dimensión externa de la IES / el Centro. <p>9.4. Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.</p> <p>9.5. Indicar el procedimiento empleado para rendir cuentas sobre los resultados de la publicación y difusión de información sobre los programas, así como de las otras actividades relacionadas, desarrolladas por la IES / el Centro.</p> | <p>PRE_001 Elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad</p> <p>PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación</p> <p>PRE_004 Gestión de la calidad de las titulaciones oficiales</p> <p>PRE_005 Plan de comunicación de la EPS</p> <p>PRC_012 Elaboración y publicación de horarios y calendario de exámenes</p> <p>PRC_027 Análisis de datos</p> <p>PRC_034 Elaboración / revisión y publicación de guías docentes</p> |

PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [IT_002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza](#)
- [Qs_0301 Elaboración del catálogo electrónico de procedimientos y servicios de la Universidad de Zaragoza](#)

CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 10 / 11

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARÍA ANTONIA ESCAR ROC
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO
HUGO MALÓN LITAGO

Jefa de Negociado de Calidad
Subdirectora con competencias en Calidad
Director de la Escuela Politécnica Superior

07/04/2026 15:00:00
07/04/2026 15:04:00
07/04/2026 15:05:00



CRITERIO 10. Mantenimiento y actualización del SAIC

| DIRECTRICES | PROCEDIMIENTOS DEL SAIC-EPS |
|---|---|
| 10.1. Definir el órgano responsable, mecanismo de toma de decisiones y procedimiento de aprobación, control, revisión y mejora continua del SAIC, así como de la documentación que le da soporte. | PRE_003 Informe de gestión y programa de actuación PRC_024 Auditorías internas |
| 10.2. Indicar los grupos de interés implicados y vías de participación en el diseño, implantación, y mantenimiento del SAIC. | PRC_027 Análisis de datos PRC_028 Acciones correctivas y preventivas |
| 10.3. Disponer de un sistema que garantice el acceso de los usuarios a la documentación del SAIC, asegurando que ésta describa de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en la IES / Centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora. | PRA_001 Control de la documentación |
| 10.4. Definir una sistemática para lograr un conocimiento operativo de lo previsto en la documentación del SAIC por parte de los grupos de interés a los que aplique, con la profundidad y detalle adecuados a cada caso. | |
| 10.5. Establecer un procedimiento para asegurar que los registros generados durante la implementación del SAIC se conservan en un soporte que garantice su integridad, acceso y trazabilidad durante el periodo que se especifique como necesario. | |
| 10.6. Determinar el procedimiento establecido para desarrollar auditorías internas periódicas al SAIC, con el fin de evaluar de manera objetiva su grado de implantación real en la IES / el Centro. | |
| 10.7. Evaluar periódicamente por un organismo externo el SAIC de la IES / el Centro, de modo que su reconocimiento contribuya a incrementar la confianza de los grupos de interés en la calidad de las actividades que se realizan en aquel. | |

PROCEDIMIENTOS DEL SGIC-UZ

- [IT_001 Instrucción técnica para elaborar los procedimientos del SGIC de la Universidad de Zaragoza](#)
- [Qs_1502 Control de la documentación del SIGC de los servicios de la Universidad de Zaragoza](#)

CSV: 7de4ec554713370482451af85c1b4d63

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 11 / 11

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARÍA ANTONIA ESCAR ROC
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO
HUGO MALÓN LITAGO

Jefa de Negociado de Calidad
Subdirectora con competencias en Calidad
Director de la Escuela Politécnica Superior

07/04/2026 15:00:00
07/04/2026 15:04:00
07/04/2026 15:05:00

